

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.999.

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre..	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre..	7	"

JUEVES 10 DE JUNIO DE 1886.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVII.

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 7 se abrió á las dos y media.

El señor Fabié hace presente al gobierno que no se han remitido á la Cámara los documentos relativos al *modus vivendi*.

Ruega á la mesa que no se verifique esta tarde el nombramiento de la comisión que ha de dar dictámen sobre el *modus vivendi*.

El señor Presidente contesta que se nombrará la comisión de cuentas generales del Estado, así como la del *modus vivendi*, á lo cual no se opone la ley de relaciones que habla de proyectos de ley y no del Mensaje, que no puede considerarse con tal carácter.

Añade, que al discutirse el dictámen será llegada la ocasión de tratar de esa cuestión previa.

Dice que el presidente tiene la facultad de señalar la órden del día, y contra ella no hay otro recurso que el de oponer una proposición de censura.

El señor Fabié declara que nada más lejos de su ánimo que amenguar las facultades de la presidencia de la Cámara.

El señor Botella presenta una proposición encaminada á que el *modus vivendi* no pasase á las secciones hasta que el Congreso se haya constituido, y á que no se discuta el dictámen hasta que se apruebe en el otro cuerpo colegislador la contestación al discurso de la Corona.

El señor Rivera dice no procede que sea apoyada dicha proposición.

El señor Presidente declara que no puede presentarse una proposición incidental, porque no hay discusión á que pueda referirse.

El señor Botella insiste en que proceda apoyar la proposición.

El señor Montejó pide la lectura de los artículos 178 y 179 del reglamento, y en su vista dice que al Senado toca resolver si el señor Botella debía apoyar hoy ó mañana la proposición presentada.

El señor presidente dice que es preciso que firmen las proposiciones siete señores senadores.

El señor barón de Covadonga ruega al señor ministro de Fomento se informe de lo que ocurre en la línea férrea del Norte con el seguro personal de la compañía titulada *Securista*, que proporciona molestias al viajero.

El señor ministro de la Guerra ofrece ponerlo en conocimiento de su compañero.

Se dá nueva lectura de la proposición del señor Botella suscrita por siete señores senadores.

El señor presidente, previa la lectura del art. 179 del reglamento y teniendo en consideración que está señalado para hoy el nombramiento de la comisión del *mo-*

*modus vivendi*, se reserva el derecho de designar el día en que deba ser apoyada.

El señor Botella declara que la proposición debe constar como protesta contra dicho nombramiento.

El señor García Barzanallana reclama de nuevo datos y antecedentes relativos al convenio comercial con Inglaterra, especialmente el expediente instruido en el ministerio de Estado para concertarle.

Orden del día.

Se aprueban sin debate los dictámenes de actas leídos en la sesión del sábado.

Prestan juramento los señores Durán y Bías, Igual y Gil, conde de Cervera y Velasco.

Se procede al sorteo para la renovación de la parte electiva del Senado.

No habiendo asuntos de que tratar, se avisará á domicilio para la sesión próxima.

Se levanta la de hoy á las cuatro, pasando el Senado á reunirse en secciones.

### CONGRESO.

La sesión del 8 comenzó á las dos menos cuarto.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron sin discusión las de los distritos de Vich, Huelva y Quintanar, siendo proclamados diputados los señores Gutierrez Agüera, Palmerola y Gonzalez.

Se puso á discusión el dictámen de la de Mataró.

Se lee un voto particular del señor Azcárate contra la proclamación del señor Soler.

El señor Gomez Marin combate el voto.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—En Epila compró vino un francés por valor de cinco mil duros. En vista de que no llegaba el dinero para pagarlo, dice el *Diario de Catalunya* que fué él mismo á buscarlo, quedándose los cosecheros sin vino, sin dinero y sin francés. Sirva de aviso el caso.

—Definitivamente se celebrará hoy Consejo de ministros, y entre otros asuntos, llevará el ministro de la Gobernación dos proyectos, uno sobre reforma del servicio telefónico y otro referente á la Dirección de Penales.

—El primer proyecto que el ministro de Fomento presentará á las Cortes, será, segun todas las probabilidades, uno sobre crédito agrícola, en cuya redacción se ocupa en estos momentos en sus matutinos viajes á la Moncloa.

—La Comisión de actas, en su sesión de anoche, declaró graves las de Igualada y Valmaseda, aprobó la de Alcántara, y

aplazó para hoy á las tres de la tarde las de Sorbas y Valdeorras.

—Ayer conferenciaron los señores ministro de la Gobernación y presidente interino del Congreso, sobre la necesidad de que se constituya cuanto antes la Cámara.

Después de examinar el carácter de las actas pendientes, convinieron en que podía constituirse el jueves, aunque fuera preciso prorrogar indefinidamente la sesión del miércoles con objeto de que queden aprobados los dictámenes que ya tiene emitidos la Comisión de actas.

—Segun telegrama de San Sebastian, ayer se verificó en Aranzazu la ceremonia de la coronación de la Virgen, á cuyo acto asistieron el obispo de Vitoria, el provincial de los Franciscanos, otras autoridades eclesiásticas, el presidente, vicepresidente y varios diputados de la Diputación provincial, el alcalde de Oñate y el secretario del gobierno de la provincia.

Predicó el obispo de Vitoria.

Se calculan en 5.000 los romeros que asistieron á la fiesta, y en 10.000 los que han acudido al santuario en los tres dias. Ha reinado el mayor órden.

—Los telegramas oficiales y particulares recibidos hasta la mañana de hoy anuncian la derrota del ministerio inglés por 341 votos contra 311. En el debate que precedió á la votación, el jefe de los conservadores declaró falso lo dicho por mister Parnell de que los conservadores habian ofrecido á Irlanda un Parlamento autónomo.

Se da por seguro que la reina concederá á Mr. Gladstone el decreto de disolución de la Cámara, que aparecerá, lo más tarde, dentro de quince dias.

—No es cierto, como se dijo por algunos periódicos, que el jefe de estación de Venta Baños fuera preso como conspirador. El preso fué el jefe, quien habia pedido auxilio á la Guardia civil para que hiciera salir de la estación á un individuo que molestaba á los viajeros.

La pareja no le dió el auxilio pedido, trabáronse de palabras y fué preso y procesado el subjefe, no obstante las protestas del jefe y del comisario. El proceso se sigue por lo militar.

—Parece que las explicaciones pedidas ayer en la reunión de las secciones del Senado á los candidatos para formar parte de la comisión que ha de informar sobre los suplicatorios dirigidos á la alta Cámara para procesar á algunos de sus individuos, han contrariado vivamente propósitos y aspiraciones de altas influencias de la situación, que aspiraban á que las autorizaciones se negaran, cuando las corrientes son por el contrario las de que se concedan todas.

—Se comprenden los apuros del gobierno, y la desusada reserva que en la presente ocasión se ha impuesto en todo

lo relativo al nombramiento de gobernadores. Trece son los mandos vacantes, segun unos, y diez y ocho segun otros, contando con los catorce que han sido electos diputados, y cuatro más que dimiten ó á quienes se dimite. Pues bien; para diez y ocho puestos hay unos noventa pretendientes!

—Ayer tarde se decía que la reina regente habia firmado el decreto de indulto á los penados.

—Continúa la mejoría del señor conde de Xiquena, habiendo pasado tranquilo el día y la noche de ayer.

Es muy probable que hoy abandone el lecho algunas horas.

—Hoy se reúnen en el Senado los senadores catalanes para tratar de los perjuicios que puede ocasionar á Cataluña el convenio comercial con Inglaterra.

—En el Senado se reunirán uno de estos dias, convocados por el Sr. D. Claudio Moyano, los senadores y diputados castellanos, para tratar de los cereales.

—El Sr. Alonso Martinez piensa presentar en esta legislatura el proyecto de ley orgánica del poder judicial, en cuyo estudio se está ocupando bajo su dirección la comisión de códigos.

—Anteayer se habrá colocado en Huesca la primera piedra de un templo parroquial adjunto á aquella catedral, que ha de erigirse á expensas del digno obispo de la diócesis Sr. Onaindia.

—En un telegrama de Madrid, publicado por los periodicos de Valencia, se dice que el ministro de Estado ha ofrecido compensar á los arroceros de aquella provincia de los perjuicios que pudiera causarles el convenio comercial con Inglaterra.

—En Santander ha causado profunda sensación el suicidio de D. Tomás Ceballos, persona que contaba con muchas simpatías en aquella capital. El sábado se destruyó el oráneo de un pistoletazo, después de haber escrito varias cartas á personas de Santander y Méjico.

—Una mujer de Martos (Jaen) compró en la administración de consumos de aquella ciudad una caja de petróleo. Porque parece que en la administración dicha se venden toda clase de líquidos espirituosos.

Abierta una lata resultó llena de agua. Dió parte al alcalde la vendedora. Se abrió la otra lata y resultó tambien llena de agua.

En la administración no solo no le devolvieron el dinero á la compradora, sino que la llamaron estafadora y quisieron pegarla.

—A las diez de esta mañana se reunieron en consejo los ministros de la corona, en la secretaria de Estado, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, durando aquel hasta la una. Segun nuestras noticias, casi todo el consejo ha versado sobre los presupuestos y leyes adicionales á los mismos

que para su exámen llevó el señor ministro de Hacienda.

El plan completo que de sus notables trabajos económicos y rentísticos ha presentado el Sr. Camacho, no solo ha merecido la aprobación de sus compañeros de gabinete, sino que ha sido por ellos alabado como un modelo en su género. Parece que el *superávit* asciende á una cantidad considerable.

Tambien se ocupó el gobierno de las cuestiones de órden público, de los debates parlamentarios, del *modus vivendi*, de la comisión del mensaje en el Congreso y de otros asuntos de carácter general, sin que recayera ningun acuerdo importante.

No se han ocupado, por falta de tiempo, de la combinación de gobernadores.

Se han firmado los decretos admitiendo la dimisión al segundo cabo de Puerto Rico, Sr. Suances, y nombrando para sustituirle al brigadier Contreras, y gobernador militar de Mahon al general Ruiz Alcalá.

El señor ministro de Ultramar ha asistido al consejo, completamente restablecido.

—De Barcelona dicen que un soldado del regimiento de Albuera, cursante de Medicina, quedó suspenso en el exámen de química general, y estuvo esperando al catedrático de la asignatura á la puerta de la Universidad con propósito de matarlo; pero, disuadido por sus compañeros, se alejó de allí. Después se suicidó en el Parque.

—Publica la *Gaceta* el real decreto que hemos anunciado sobre redención de censos.

Hé aquí algunas de las más importantes disposiciones que contiene:

“En el término de seis meses desde la publicación del presente decreto se tramitarán y resolverán todas las solicitudes de redención de censos cuya trasmisión no se hubiere solicitado con anterioridad á la presentación de dichas solicitudes, á tenor de lo dispuesto en art. 9.º de la ley de 11 de julio de 1878: ó que habiendo sido solicitada, carezcan las instancias de la justificación en la forma y con los requisitos exigidos en dicha ley.

Las solicitudes de trasmisión debidamente justificadas, con la certificación del registro de la propiedad á que se refiere el art. 7.º de la ley de 11 de julio de 1878, que no hayan sido resueltas y que se contraigan á censos no exceptuados de la desamortización, y cuya redención no se hubiere solicitado con anterioridad por los dueños ó poseedores de las fincas censadas, serán resueltas desde luego sin tramitación por las delegaciones de Hacienda, quedando á salvo á los interesados los recursos á que se refieren los párrafos primero y segundo del art. 7.º de la citada ley; y una vez realizado el ingreso por los adquirentes, se expedirá á favor de los mismos la certificación á que se refiere el

— 330 —  
Rusia; pero Mr. León, á quien su familia é intereses llaman á París, ha rehusado con pesar esta oferta, añadiendo, al fin, que una segunda prueba le sería imposible, pues ha sufrido mucho durante tal experimento.”

### VI.

El 15 de Setiembre de 1838 se presentó León en casa de Mr. Lebrun, á quien encontró con su hija en la misma habitación en que se habia despedido de ellos el año anterior.

—Y bien, le dijo el padre.

—Hé aqui setenta y cinco mil francos, respondió León sacando de su bolsillo setenta y cinco billetes de banco.

—Veinticinco mil francos de más, exclamó Mr. Lebrun mientras que Julia palidecía de emoción y se ruborizaba de alegría.

—Sí, dijo León; no solo he ganado

— 331 —  
dinero, sino que me han hecho dos regalos que he vendido, y que representan esos veinticinco mil francos.

—Y todo esto á nosotros lo debeis, añadió Mr. Lebrun.

—Sí, dijo León conteniendo un suspiro, pues no quería confesar el origen de su fortuna.

—Entonces, dijo Julia arrojándose en los brazos de su desposado, si tenemos hijos será menester darles muy buena instrucción y hacerlos sabios.

—Que el diablo me lleve, dijo para sí León, si les enseño siquiera á leer.

Al fin se casó con Julia, fué muy feliz y tuvo dos hijos, quienes á pesar del juramento de su padre, son hoy dos prodigios, y han entrado en el camino que conduce á la Academia de inscripciones y bellas letras.

—Ahora que León no necesita de su ciencia para vivir, encuentra en que utilizarla. Ha publicado ya su traducción de cantos árabes, la que le ha dado un gran nombre entre los traduc-

## LA FUENTE DEL GRAJO

Tradicción fantástica

Es el año de 1342, y las nueve de la noche próximamente en un día de los últimos del de Octubre.

Principiaremos por llevar á nuestros lectores el lugar de la escena.

Saliendo por la puerta de San Blas de Montilla, que mira á Oriente, y tomando la nueva carretera, que se dirige á la Sierra; dejando á mano derecha la piedra de Guta, enclavada en tierras calmas, de ancha y robusta mole, pero ya muy mermada con los materiales que de allí se han sacado para la construcción de dicha carretera, y á un cuarto de hora de distancia, se encuentra la

— 327 —  
Mr. León el 2 de Setiembre habia ganado su apuesta.

Esto fué un manantial de ganancias para maese Peters; pues además de cuanto ganaba con dejar ver al héroe de los pichones, vendió también á un *touriste* inglés, á quien ya habia vendido el doscientos treinta y un bastones de Voltaire, la ropa que le habia dado á León y que le habia servido durante el tiempo de la prueba. Encien guineas se habia ajustado la tal ropa, y el *touriste*, entusiasmado con su adquisición, no la hubiera cedido ni por mil.

El 3 de Setiembre de 1838 se leía en *El Times*:

“Nuestros lectores habrán sin duda oido hablar de un joven francés que se ha presentado y asistido un mes como candidato al premio del pichón, propuesto por lord Lenisdale, como presidente de la sociedad científica de Londres; y nosotros podemos anunciarles que dicho premio ha sido ganado por el tal joven, bajo cuya ventana, se agru-

art. 8.º del presente decreto. Cuando los que hubieren solicitado la trasmisión no verificaren el pago dentro de los 15 días siguientes al en que les haya sido notificado el fallo, se procederá contra los mismos por la vía de apremio para hacer efectivo el importe de aquella.

Los que soliciten y verifiquen la redención al contado en el plazo de seis meses, á partir de esta fecha, quedarán libres de responsabilidad por los réditos ó pensiones que adeuden y debiera percibir el Estado.

Las trasmisiones de los censos y gravámenes no redimidos, que consten inscritos en el Registro de la propiedad y de los que no estén inscritos por no estarlo tampoco los bienes sobre que pesen, cuya redención no haya sido pedida con anterioridad ni tampoco dentro del plazo de seis meses concedido en el artículo anterior, podrán solicitarse en lo sucesivo y serán desde luego concedidas, sin exigir á los interesados la certificación del Registro de la propiedad ni otro documento justificativo de la existencia y condiciones de las cargas á que las mismas trasmisiones se refieren; pero entendiéndose siempre que no se tendrá por trasmitido en perjuicio del Estado más capital que el que segun la capitalización oficial corresponda al rédito ó pensión declarada por el cesionario ó adquirente. En las trasmisiones así verificadas, el Estado no quedará tampoco obligado á la evicción y saneamiento para con el cesionario; entendiéndose que éste renuncia al ejercicio de toda acción por lesión enorme ó enormísima, así como á cualquiera otra civil ó administrativa á título de devolución de lo indebido ó indemnización de daños y perjuicios, aun cuando se demostrara que medió error respecto á la cuantía del censo ó gravamen trasmitido.

En el caso á que se refiere el artículo anterior, los dueños de las fincas censadas podrán ejercitar respecto á los cesionarios el derecho de retracto en el plazo de un mes; pero una vez otorgado el retracto, los que solicitaron y obtuvieron la trasmisión habrán de percibir el 25 por 100 de las cantidades que por capital y réditos ingrese en el Tesoro el retrayente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 11 de Julio de 1878.

Se entenderán como desconocidos ó ignorados por la administración al efecto de otorgar la trasmisión, aquellos censos ó cargas acerca de los cuales no conste antecedente alguno en los inventarios de incautación y permutación, en las relaciones de fincas, facilitadas por las corporaciones civiles y eclesiásticas en cumplimiento de las leyes desamortizadoras, ó de las noticias facilitadas por los registradores de la propiedad en cumplimiento del art. 8.º de la citada ley de 11 de Julio de 1878; y tambien los que, aun constando su existencia por algunos de los medios expresados, no hayan sido reclamados ó satisfechos sus réditos durante los cinco últimos años.

Los que de hoy en adelante pidan la trasmisión de censos y satisfagan el importe de la capitalización al contado no vendrán obligados al pago de anualidad alguna atrasada; y tendrán además derecho á exigir de los censatarios cuantas adeuden al Estado, siempre que no utilizaran estos el recurso del retracto en el tiempo y forma establecidos en el artículo 5.º.

—La secciones del Senado en su reunión de ayer autorizaron la lectura de una proposición de ley del marqués de Arlanza, estableciendo Consejos y Cajas de socorro en todas las ciudades y pueblos de alguna importancia, y cuyas Juntas las formarán representantes de todas las sociedades oficiales y particulares, de los institutos, centros de instrucción y recreo y personas importantes oficiales de la localidad.

El objeto de aquellos Consejos, que se establecerán por iniciativa de las Sociedades Económicas, será hacer que desaparezca la mendicidad, establecer Montes de Piedad y Cajas de Ahorro, prestar apoyo á los que verdaderamente lo necesiten, proporcionar trabajo á los que carezcan de él, llevar á los hospitales á los desgraciados á quienes sea indispensable y, á medida que los fondos aumenten, conceder pensiones vitalicias á los inválidos del trabajo y pensionar en colegios á los hijos de los que se hiciesen dignos de ello. También velarán por la higiene y seguridad de las fábricas y talleres y por la forma de exigir el trabajo, sobre todo á las mujeres y los niños.

Las Cajas de socorros se fundarán con los fondos del gobierno, con donativos provinciales y municipales, limosnas, donaciones particulares y pequeños recargos sobre los billetes de espectáculos públicos, de la Lotería nacional, etc.

El consejo se ocupó con especialidad de los presupuestos y de los proyectos del señor Camacho, que merecieron unánime aprobación, creyendo que ellos producirán el completo encauzamiento de nuestra hacienda.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El consejo se ocupó con especialidad de los presupuestos y de los proyectos del señor Camacho, que merecieron unánime aprobación, creyendo que ellos producirán el completo encauzamiento de nuestra hacienda.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

El telégrafo ha dado cuenta de haber sido derrotado el ministerio ingles por 30 votos, creyéndose de la cámara será disuelta inmediatamente. Este es un nuevo contratiempo que podrá contribuir á que no pueda ponerse en vigor el modus vivendi en la época que el gobierno se propusiera.—El correspondiente.

## Gacetillas.

—Juicio oral.—Hoy tendrá lugar en la sección primera de esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado de la derecha de esta capital, por robo, contra Antonio Castro Blanco y otros. De la defensa de los procesados se hallan encargados los señores don Angel María Castiñeira, don Emilio Fleury y don Pedro Rey Gorrindo, y de la representación los procuradores señores don Francisco Vargas Machuca, don Juan Cuevas y don Francisco Pardo de la Casta.

—Adelante.—Los pintores y albañiles están en la actualidad sumamente atareados, pues por todas partes se ven señales de reparaciones tanto en el exterior como en el interior de las casas, pintándose gran número de establecimientos, siendo general el deseo de presentar á los forasteros, en la próxima feria, una población vestida de limpio para recibir dignamente á sus huéspedes.

—El vigia.—Llevó al parque de Madrid—Cavanna sus fieras todas.—Más si á la feria no vienen—tendremos en cambio otras.

—Beneficio.—Esta noche tendrá lugar en el coliseo de la calle de la Alegría el de la simpática triple doña Consuelo Montañés, poniéndose en escena la zarzuela en tres actos *La Africana* y la revista en un acto *El Grito del pueblo*. Hasta las cuatro de la tarde tendrán reservadas sus localidades los señores abonados, que podrán ir al mismo precio del abono, y podrán tambien hacer uso de las entradas de los.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los fieltos de esta capital el día 8 del corriente.—Puente, 980 pesetas 75 céntimos.—Pretorio, 1039'87.—San Sebastián, 324'73.—Victoria, 356 11.—Matadero, 565'62.—De las 3.267 pesetas y 08 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1.508'88.—A la provincia y Municipio, 1.509'14.—Adicionadas, 249'06.

—Alumbrado.—Mañana, probablemente, se verificará la prueba general de la iluminación en el real de la feria. Oportunamente diremos la hora en que tenga lugar.

—Comisión.—La de la feria estaba citada anoche en las Casas Consistoriales de esta capital para ocuparse de asuntos relativos al gran mercado.

—¡Todo lo sé!—Para mí no hay misterios insosdables, que todo lo abarcó mi pensamiento—en una noche en que la duda

impía—hizo que funcionara mi cerebro,— como si una cuadrilla de titanes,—á fuerza de constante martilleo,—hubiesen flagelado el ancho muro,—que oculta á la razón todo lo incierto.—La llama de satánica soberbia—con sus fulgores alumbró mi pecho,—y contemplé la humanidad, lo mismo—que puede contemplarse un hormiguero.—Yo no soy, dije, el hombre que á una roca—amarrado se está cual Prometeo;—soy el candor que hasta las nubes vuela—con las alas de luz del pensamiento.—La ciencia para mí, ya no es arcano,—que ya no miro el horizonte negro;—¡todo lo sé por fin! mi ciencia humilla—todos los demás hombres que están ciegos.—Yo sé como se forman las montañas,—yo sé que el cielo azul no es ¡ay! tal cielo,—yo sé las metamorfosis que sufren—todos los seres que á mi lado veo.—Que la fé no es tal fé, que amor no existe—y son solo epejismos del deseo—esos fantasmas que la mente crea—y que despues nos dan hondo tormento.—Infelices aquellos que aún sostienen—que nadie puede penetrar lo eterno;—todo lo sé, la sonda de mi espíritu—ha penetrado ya todos los senos,— donde se esconden la razones últimas,— que para el ignorante son misterios.— ¡Habladme á mí de cosas ignoradas,—de impenetrables seres, que os desprecio!— y lástima me dá la incertidumbre,— que es vuestro guia siempre en este suelo.— ¡La razón! ella sola es la palanca—á la que nada cede ni un momento,—dejadla que recorra los espacios,—y la verdad os mostrará sus vuelos.—Mas ¡ay! que sin embargo, cuando esclamo—“¡todo lo sé!, orgulloso, lo confieso,—siento un algo, una cosa inexplicable,—que no sé qué será dentro del pecho,—y despues oigo un eco que me dice—con dulce, blando y misterioso acento:—“aquel que todo á su razón lo fia,—se equivoca en verdad, y es un soberbio.”

—Bien pensado.—El Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en su deseo de conservar exacta memoria con todos los detalles posibles de la bellísima perspectiva del real de la feria, ha tenido el oportuno acierto de encargar al acreditado fotógrafo señor don Joaquín Oses un panorama de dos metros de longitud y latitud conveniente, en cuya vista se hallen comprendidas la calle central, sus laterales y una buena parte del estenso campo de la Victoria en donde se esponen los ganados. Además de este gran panorama, se sacarán tambien algunas vistas parciales de los distintos sitios en que se hallan enclavadas las tiendas, casetas, barracas y otras secciones. Esperamos confiadamente que este trabajo será digno de la reputación que el señor Oses ha sabido conquistarse durante el tiempo que lleva de permanecer en Córdoba.

—Proclamación.—En la sesión celebrada ayer tarde en el Congreso, fué proclamado diputado por el distrito de Cabra nuestro ilustrado amigo y compañero en la prensa señor don José Sánchez Guerra y Martinez, director del periódico madrileño *La Iberia*. A expresado señor, así como á sus señores padres, distinguidos amigos nuestros, les damos la mas cordial enhorabuena.

—Caja de ahorros.—En la de esta capital se hicieron el domingo último 75 impositones, por las cuales ingresaron 33.949 reales, y se satisficieron 16.883'95, á solicitud de 19 imponentes.

—El 10.573.—Este es el número aproximadamente de los inmorales espec-

táculos que, á ciencia y paciencia del sufrido vecindario, han tenido lugar desde los últimos tiempos hasta nuestros días en la celeberrima é incomparable calle del Duque de la Victoria, que ya constituye un infierno en miniatura. El último escándalo fué anteayer por la tarde, pero no dentro de una casa, sino en medio de la vía. La cuestión empezó en el interior del domicilio particular de varias palomas de bajo vuelo, y estalló en la calle pública, siendo la víctima una *ninfa* que recibió la paliza número diez. De la refriega resultó un ojo desfigurado. Media hora despues del ruidoso suceso, y despues de buscar el paradero de los agentes de la autoridad, acudió uno de los de orden público, que condujo á la hembra á la casa de socorro del distrito. Esto es ya demasiado serio. Mientras no se ejerza en esta calle la vigilancia que tenemos repetidas veces pedida, y que de ella se encargue, como debe, el cuerpo de orden público, el vecindario tendrá que abandonar el campo y dejarlo en poder de los afectos á los inmorales espectáculos, que con vergonzosa insistencia se repiten. Ya que hasta hoy nada se ha conseguido en aquel lugar, apesar de las reclamaciones que continuamente venimos haciendo, cumpliendo así nuestra misión, nos permitimos dirigir otro ruego al señor Gobernador civil, para que esta digna autoridad disponga lo que crea prudente en pró de la cultura de esta población. Una prudente y activa vigilancia es el remedio que debe aplicarse, y esto daría, como ya varias veces ha sucedido, excelentes resultados.

—Subasta.—El día trece se subastan en Doña Mencía los arbitrios impuestos por ocupaciones en la plaza pública, y degüello de cerdos en el Matadero público. Los tipos son, respectivamente, 1750 y 250 pesetas.

—Efe méridos.—Hoy.—1190.—Fallecimiento de Federico Barbarroja, emperador de Alemania.—1584.—Fallecimiento del duque de Anjou.—1672.—Nacimiento de Pedro el Grande.—1837.—Inauguración del Museo de Versalles.—1840.—Atentado contra la reina de Inglaterra, por Oxford.

—Telégrafos.—Hoy quedará definitivamente hecha la traslación de las oficinas de la estación telegráfica desde la planta baja del edificio que ocupa el gobierno civil á la casa destinada al efecto en la plazuela de los Carrillos, esquina á la de Domingo Muñoz. En su virtud, desde mañana queda establecido el servicio en la referida casa.

—Aún sigue.—Cerca de media hora estuvo anteayer interceptada la calle de los Letrados y sus inmediatas por distintos carruages que llevaban dirección contraria, formando aquel conjunto una algarabía capaz de volver loco á cualquiera. El número de transeuntes que habia en la calle era considerable, y para que la cosa resultara más completa, tambien interrumpieron su marcha dos mozos de cordel portadores de inmensos toneles. Estas interrupciones, siempre de mal efecto, son hoy peor en vista de la creciente animación que se observa.

—Conflicto.—Uno produce en esta capital la circunstancia de ser el día del Corpus el de San Juan, y es la imposibilidad de atravesar los vehiculos de transporte de muebles por la estensa carrera de la procesión. Se recomienda la suspensión de aquellos durante algunas horas, y por lo tanto la paciencia á inquilinos entrantes y salientes. Y propósito ¿no podrian

pa hace ocho días y aún en este momento una muchedumbre curiosa y entusiasta.

Los treinta pichones han sido comidos por entero, y los huesos se han ido conservando para ser ofrecidos y depositados en el gabinete de historia natural con un escrito que atestigüe el hecho.

Se advierte que antes de este joven, habian renunciado á concurrir más de ciento cincuenta candidatos, despues de haber luchado ocho ó quince días, y de los cuales han muerto hasta tres.

Indudablemente este joven es un héroe, dotado como ninguno de un admirable estómago y de extraordinaria energía. Ayer mismo se decretó el premio, y dan una medalla de oro al joven francés Mr. León. Hé aquí un problema importante resuelto ya para el porvenir. El par helenista lord Bourlam ha aprovechado esta ocasión para pronunciar un gran discurso, al que ha contestado el Presidente de la Sociedad

correr á aquellos que de ella tienen necesidad, y de ella no tienen nada que temer por su irreprochable conducta y honradez.

tores, y producido treinta y dos francos cincuenta céntimos. El trato que hizo con el editor fué el de que partirian las ganancias, y estas han sido en limpio sesenta y cinco francos.

Vamos ahora á consecuencias. ¿Prueba esta verdadera historia que se debe despreciar la ciencia? No. ¿Prueba solamente que no se le debe pedir más que lo que ella puede dar; que es el trabajo siempre; el renombre algunas veces; la oscuridad á menudo, y la fortuna, jamás! ¿Prueba que se deben despreciar las escencricidades de los ingleses? No; porque, como se ve, las escencricidades de los unos pueden servir para la dicha de los otros, y todos los caminos que se toman para llegar á la felicidad, son buenos, con tal que se llegue á ella.

—¿Qué es lo que prueba entonces esta historia?  
—No prueba nada?  
—¡Ah! sí, prueba que el pichon es una carne pesada, y que la Providencia emplea todos los medios para so-

lord Lenisdale con una bella é inimitable teoría sobre el origen de los idiomas.

Solo nos resta añadir para conocimiento de nuestros lectores, que el tal Mr. León no es un hombre ordinario, á quien la esperanza de la ganancia ha obligado á hacer esta experiencia. Mr. León es hombre de letras, y un sábio de primer orden; así es que únicamente por curiosidad ha intentado tal empresa, y una prueba de ello es el haber regalado diez mil francos al hostelero que le asaba los pichones. La misma noche fué presentado al rey. Su majestad le ha regalado una caja de oro para tabaco, guarnecida de diamantes, y le ha interrogado largo tiempo, sobre las diferentes impresiones que puede producir en la organización humana el pichón repetido á menudo. El embajador de Portugal ha escrito inmediatamente á la reina para pedirle la cruz de Cristo para Mr. León. El príncipe Rourzoff ha propuesto cincuenta mil rublos al héroe, para que renovase esta experiencia en

para la feria y hasta pasado el Corpus levantarse las andamiadas en las calles de paso obligado de carruajes? Dichas vias son escasas y estos obstáculos limitan más su reducido número.

**Cuotidianos espectáculos.**—La calle de la Morería fué el lugar donde ayer tres mugeres se desataron en injurias contra una vecina de dicha via, á quien pusieron como hoja de peregril. No contentas con esto, cuando hubieron usado lo bastante de la palabra se enredaron con su enemiga y le dieron una soberana paliza. En la inspección de órden público se tiene ya conocimiento de este suceso.

**Programa.**—Visto el de la feria próxima, cree la prensa de Sevilla que Córdoba ha de verse muy concurrida por su gran mercado y sus espléndidas fiestas. Así lo indica todo.

**Magistrado.**—El muy digno de la Audiencia de Córdoba señor don Manuel Yuste llegó estos días á Granada.

**Obra de arte.**—Robusteciéndose el favorable concepto que desde mucho tiempo há nos mereció nuestra industria nacional de joyería, que puede competir ventajosamente con las más adelantadas de otros países, hemos tenido el gusto de examinar detenidamente algunos de los objetos que formarán parte de la exposición que en honor del que fué Duque de Rivas se ha de verificar en breve en esta localidad. Entre estos se destaca un soberbio collar de oro de ley y perlas y brillantes, construido por don Enrique Salinas y Dieguez, cuya obra, tanto por la solidez de su factura, como por la correcta combinación de su dibujo, honra la ya célebre joyería cordobesa, confirmándose lo que antes indicamos. Su autor ha conseguido á fuerza de emplear un verdadero lujo de recursos artísticos, apartarse de los estilos extranjeros, y como verdadero artista presentar una delicada joya que no sabemos si admirarla más por su belleza ó por su originalidad. Así como nos placen los progresos que constantemente se realizan por nuestros compatriotas, nos duele al mismo tiempo ver nuestros mercados verdaderamente inundados de géneros que no han sido confeccionados en este país clásico de los artistas, en que todo se produce y todo se hace. Nuestra enhorabuena más cordial al señor Salinas y á cuantos nos consta están ultimando obras que han de enriquecer la mencionada exhibición.

**Preludios.**—En los establecimientos comerciales se nota desde hace varios días grandísima concurrencia, como manifestación elocuente de la proximidad de la feria de Pentecostés.

**Director.**—Lo ha sido nombrado de la Escuela especial de Veterinaria en esta capital, nuestro querido amigo don Antonio Ruiz Fernández.

**A los escolares.**—En virtud de instancias de varios alumnos del último grupo de diversas facultades, pertenecientes á los planes de estudios anteriores al de 1880, el ministro de Fomento ha expedido órden, con fecha 2 del actual, concediendo por solo el presente curso la gracia de que puedan examinarse de las asignaturas de Facultad antes que de las llamadas de ampliación, cuya simultaneidad de matrícula les fué otorgada en 31 de Octubre último, y prohíbe que por las Secretarías de las Universidades se expida á los interesados certificación académica de tener aprobadas las asignaturas de Facultad, interin no aprueben todas las de ampliación.

**Bichos.**—Anoche llegarían en el tren mixto de Madrid los toros de la ganadería del señor Duque de Veragua que se han de lidiar en nuestro circo taurino el domingo próximo. Segun nuestras noticias el ganado se halla dotado de las mejores condiciones para la lidia. Los veremos.

**Comités.**—Los del partido conservador liberal de esta provincia están citados para el 17 en casa de nuestro distinguido amigo señor conde de Torres-Cabrera, para dar por terminada la organización de aquel y acordar lo que crea oportuno para completarla donde no está.

**Vapor-correo.**—El "Reina Mercedes," de la Compañía trasatlántica, fundó á las seis y media de la mañana de ayer en Santander, sin novedad, procedente de la Habana.

**Enhorabuena.**—Se la damos cumplida á nuestro jóven paisano don Ricardo Ortiz y Molina, así como á su señor padre, apreciado amigo nuestro, por haber visto aquel recompensada su buena conducta y constante aplicación en los estudios, otorgándosele la nota de sobresaliente por el Colegio de Medicina de Cádiz al examinarse de las asignaturas correspondientes al segundo año de dicha facultad.

**Continuación.**—Se ha otorgado por tiempo ilimitado en la situación de

supernumerario que disfruta, á nuestro estimado amigo el capitán de ingenieros señor don Juan Tejón. Lo felicitamos.

**Auxilio.**—Anteayer le fué prestado en la casa de socorro del distrito á un niño arrollado por un carruaje en la calle del Gran Capitan. Solo resultó con una leve contusión.

**Familia.**—La bien estimada de nuestro querido amigo el señor don José Bellido, secretario del gobierno civil de Sevilla, ha regresado á Córdoba despues de pasar una temporada en la capital vecina.

**Denuncia.**—El día 7 del corriente produjo una la guardia civil de Alcolea contra el dueño de tres cerdos que habían penetrado en un sembrado de patatas, donde causaron daños de consideración.

**Llegada.**—Anteayer vinieron á Córdoba con su señor hermano, nuestro amigo señor López Domínguez (don José) los señores Condes de Montemorana.

**Poca cosa.**—La guardia municipal produjo ayer una denuncia relativa al tiroto de palabrotas y otros escesos que en la plazuela de la Almagra sostuvieron dos mujeres. Aquello era un castillo de fuego de cuatro cuerpos.

**Bravo muchacho.**—El revistero del periódico barcelonés *La Publicidad*, al reseñar la corrida del domingo en aquella plaza de toros, dice que *Guerrita* obtuvo muchos aplausos al parcar al bicho quinto, intentando el quiebro, y respecto al sétimo espresa que el niño lo trasteó muy ceñido, aunque no fué muy afortunado al herir. En el resumen manifiesta que estuvo bien en general.

**Reclamada.**—Una mujer que lo estaba por el juzgado municipal de la derecha, para extinguir condena, fué detenida anteayer y conducida á la cárcel por el cuerpo de órden público.

**Tauronomía.**—Una corrida de ocho novillos se proyecta en Málaga para el día del Corpus, lidiándose cuatro en plaza entera y cuatro en plaza partida. *El Torerito* y Miguel Almendro, con sus cuadrillas, se encargarán de despacharlos.

**Malo.**—Por las noticias que hemos publicado no parece sino que el sexo bello ha formado varias sociedades de insultos mútuos. Tienen estas sociedades una particularidad, y es que el que más gana es el que más pierde.

**Pensamiento.**—Un contratiempo es una desgracia, pero una esperanza burlada equivale á dos.

**Tema.**—Hé aquí el que en resumen discutiría el martes el Congreso de vinicultores: Procedimientos prácticos para obtener pronto una estadística vinícola; y qué influencias legales desarrollarían mejor en España la riqueza vinícola.

**Canar.**—Navegaba entre tinieblas sin hallar puerto ni luz.—Me volvió un faro la calma, y el faro aquel eras tú.

**Alcaldía.**—La de Montilla encarga la busca y captura del mozo declarado prófugo Francisco de los Reyes, hijo de Rafael Expósito y de María.

**Cartas.**—Una falta de franqueo se halla detenida en Madrid: la indicación del sobre es para don Andrés Castro, Doña Mencía. En el mismo caso se encuentra otra en Sevilla para don Carmelo Castiella; Palma del Río.

**Ratificado.**—Lo ha sido el nombramiento de don Francisco Ontiveros para maestro de la escuela de párvulos de Carcabuey.

**Defunción.**—La noche del lunes falleció en Cabra el recaudador de contribuciones durante muchos años señor don Juan José Blanco, que era muy querido por sus honrados procederes. Acompañamos en su justo dolor á su señora viuda é hijos.

**Local.**—Se ha prevenido al Alcalde de Benamejil facilite casa capaz y decente á la maestra de la primera escuela.

**Apéndice.**—El del amillaramiento de Carcabuey se halla á la vista hasta el diez y seis.

**Presupuesto.**—El del municipio de Montemayor se halla hasta el 16 de manifiesto.

**Caballerías.**—Catorce de las que un vecino de Villamartin traía á la feria de Córdoba, fueron robadas estos días por cuatro hombres armados en la dehesa de Pascualejo, término de Ecija.

**Rendimiento.**—El que resulta hasta ahora de la siega de cebadas que se está llevando á cabo en muchos puntos de la Mancha, es bastante bueno, creyéndose que no tardará en producirse baja en su cotización. En cambio dicen de algunas comarcas de Castilla la Vieja que los sembrados han desmerecido algo con los temporales de Mayo, creyéndose no pasarán de regulares las cosechas que se presentaban como abundantes.

**Reales órdenes.**—Las que han resuelto el expediente del puerto de Má-

laga, han producido en la capital vecina una explosión de gratitud y entusiasmo en que ha tomado parte todo lo más notable de la población.

**Fantoches.**—Van á elevarse muchos en Jaen durante los festejos del Corpus.

**Licitadores.**—Por falta de ellos han quedado desiertas Linares y en Ubeda las subastas de consumos.

**Vacante.**—En tal estado se halla la plaza de oficial de Sala de la Audiencia de Sevilla. Se dan 15 días para solicitarla del Ministerio de Gracia y Justicia, por conducto de la Presidencia de dicho Tribunal.

**Fenómeno.**—De tal califica un periódico el crecido número de jóvenes de 15 á 20 años que de algún tiempo á esta parte se fugan de sus casas sin saberse á dónde. Malo es que sea esto por amor. Pero peor sería que no lo fuese.

**Protección.**—Ya nos hemos ocupado del proyecto de ley que se presentará al Senado para que se otorgue una pensión vitalicia de 7.500 pesetas al insigne poeta Zorrilla. Hablar de méritos que nada tienen que ver con la política parece á algunos extraño en España. Si se tratara de un ministro, ya sería otra cosa. Pero por fortuna ha habido quien ha suplido la falta. Las damas españolas.

**Peregrinación.**—Hoy saldrá de Sevilla la de la Hermandad de la virgen del Rocío, de Triana, al Santuario de Almonte. Regresará el miércoles próximo.

**Moros sin ganancia.**—Se ha mandado salir de Madrid á la cuadrilla de moros que recorría las calles pidiendo socorros. ¿Vendrán?

**Sociedad.**—La española de Higiene continuaba el martes discutiendo el tema "Desinfección."

**Autorización.**—Se ha otorgado para que se establezca en el puerto franco de Ceuta depósitos flotantes de carbón.

**Bueno ó malo?**—Dicen de Madrid que aquella es la capital de España, pero no va siendo la de las letras y artes españolas. Calvo y Vico van á las provincias. En ellas se estrenan buenos dramas. En alguna de ellas están las más fuertes empresas editoriales. En las Cámaras y en la plaza de toros dicen se encerraba allí la vida pública, y ya en aquellas dan juego ni los mejores diestros suelen ir allí. Viene el verano, y se quedará Madrid hasta sin madrileños.

**En el teatro.**—Anteayer preguntaba un sugeto á un lugareño que habia venido para la feria: ¿Qué te parece la zarzuela?—No la sé.—¿Y la ejecución?—Oye: yo creo que me bien su papel, pero desajera un poco.

**¡Excelente to!**—Dice un periódico de Santander que un pobre pescador de veintiseis años de edad, que no creía tener ninguna persona de la familia fuera de la calle Alta, donde vive, se ha encontrado de improviso con carta de un tío que le ha resultado en Cuba, enviándole, de buenas á primeras y como inauguración de obsequios, una letra de cambio á su favor, importante 11.000 duros.

#### CHARADA

Tengo una perra, tan prima  
segunda tercera cuarta,  
que de su cuatro una, impropio  
son sus cariños, que halagan  
y que á mi me satisfacen  
porque con ellos bien paga  
el animal los cuidados  
con que le tengo en mi casa.

Solución á la charada anterior  
CA-ME-LLO.

Por disposición de la testamentaria del Excmo. Sr. Duque que fue de Berwick y de Alba, D. Jacobo Stuart y Ventimiglia, etc. se, sacan á subasta pública y extrajudicial las fincas que á continuación se expresan, en la provincia de Córdoba, de la propiedad del Excelentísimo señor Duque (q. s. g. h.).  
Primera.—Las hazuelas, sitas en el término de la villa de Morente, de cabida de sesenta y nueve fanegas nueve celemines de tierra ó lo que contengan lindes adentro, valuadas en treinta y un mil trescientas ochenta y siete pesetas.  
Segunda.—Un grupo de nueve uvadas, llamadas Olivillos, Priego, Visillo, Cuenca, Atalaya, Media Cuenca, Pedro Jiménez, Aventura y Media Portuguesa, sitas en el referido término de Morente, que tienen de cabida trescientas veintiocho fanegas, once celemines de tierra, ó lo que contengan dentro de las lindes; valuadas en veintiseis mil setecientas noventa y seis pesetas.  
Tercera.—Una haza, llamada de los Tres Molinos, sita en el término de El Carpio; su cabida cuatro celemines; valuada en quinientas pesetas.  
Cuarta.—Una casa, calle del Río, número veintitres, en la villa del Carpio; valuada en mil pesetas.  
Quinta.—Una casa solar, calle de la Iglesia, número 32, en Villaharta; valuada en trescientas setenta y cinco pesetas.  
Sexta.—Una casa, en Córdoba, calle de

San Fernando, número treinta y uno antiguo, ochenta y tres moderno; valuada en dos mil pesetas.

Séptima.—Otra casa, en ídem, Cuesta de Pero Mato, número catorce antiguo, dos moderno; valuada en mil quinientas pesetas.

Octava.—Otra ídem, en ídem, plazuela de Jerónimo Páez, número doce; valuada en mil doscientas cincuenta pesetas.

Suma total. 64.808  
La subastas tendrán lugar simultáneamente en la Administración de El Carpio, y en Madrid en las oficinas del palacio de Liria, el doce del corriente mes, á las doce de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en dicha Administración y en las referidas oficinas.

El Carpio 1.º de Junio de 1886.—Tomás Mateos. 3—3

#### BANCO HISPANO COLONIAL.

##### Anuncio.

Venciendo en primero de Julio próximo el cupon número 24 de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se procederá á su pago desde el expresado día, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los señores Uthoff y compañía.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Julio, y transcurrido este plazo, se admitirán los Cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Junio de 1886.—El Secretario General, *Aristides de Arriano*.

#### Boletín religioso.

**SANTO DE HOY.**—Santa Margarita, reina de Escocia.—Mañana, San Bernabé, apóstol.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la Iglesia Hospital de los Dolores, por don Antonio Barbudo, en sufragio de su difunto tío don José Barbudo.

—Octavo día de novena que la comunidad de Religiosos terciarios consagra al Sagrado Corazon de Jesús, por beneficios recibidos. Al toque de oraciones se rezará la estación, rosario, letanía cantada, lectura y coplas. El Viernes 11, último día de la novena, habrá misa solemne á las siete de la mañana.

—Séptimo día de solemne novena á San Antonio de Pádua, en la Iglesia Parroquial de San Andrés, á las oraciones.

—Sexto día de novena á San Antonio de Pádua en el ex-convento de Capuchinos á las oraciones.

—Sexto día de solemne novena á San Antonio de Pádua, en la Real Iglesia de San Pablo, á las oraciones.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de Loreto, en la Encarnación.

#### Espectáculos.

##### GRAN TEATRO.

Extraordinaria función para hoy, á beneficio de la primera triple doña Consuelo Montañés.

Estreno de la zarzuela en tres actos, titulada: *La Africana*.—Primera representación del diario político, literario, musical, taurino, en un acto, titulado: *El grito del pueblo*.—A las nueve menos cuarto.

**PRECIOS.**—Procenios primeros sin entrada, 60 reales y 40 céntimos.—Ídem segundos sin id., 50'40.—Plateas y palcos principales sin id., 50'40.—Palcos segundos sin id., 25'40.—Butacas con entrada, 12'40.—Delanteras de anfiteatro con id., 7'40.—Delanteras y silloncillos de paraíso con id., 4.—Entrada principal, 4.—Ídem de paraíso, 3.

#### ANUNCIOS.

En la calle Duque de la Victoria número 3 se construyen toldos para patios, y se componen á precios sumamente arreglados. s15—14

Se vende lana de superior calidad en la calle de las Cabezas número 2. s15—11

Se vende una góndola en perfecto estado de servicio, y con todas sus guarniciones. Para verla y tratar de su ajuste, calle Perez de Castro núm. 8. s4—4

En el cortijo de Amargacena se ha estraviado un burro semental, pelo ruco, hierro en el lado derecho, de 10 á 11 años de edad. La persona que sepa su paradero se servirá avisar á la calle del Tinte número 8. s4—2

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 21 duplicado en la calle de Muñices. Para tratar Espartería 24. s4—3

Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 2 calle del Tomillar de esta ciudad. Para conocer las condiciones de dicho arrendamiento en la Notaría de D. José Sanchez Guerra, Carreteras 2. s4—4

#### LA NUEVA

PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO DE J. BALDOMERO ALAMO

Letrados, 22 CORDOBA.

Gran surtido en todo lo concerniente á este ramo: en el mismo establecimiento se halla de venta la pequeña «Guía de Córdoba», ó sea «Guía del forastero en Córdoba», y el librito de preguntas y respuestas «El Nuevo adivino.»

Se vende lana blanca de vellón de superior calidad en la calle de San Alvaro número 5. s15—13

Se vende lana de vellón de superior calidad y fina para almohadas. Gondomar 3. s4—4

Se hace almoneda en la casa número 47, calle de Linares, parroquia de la Ajerquia de esta capital, de muebles, macetas de laureolas y de otras varias plantas, á precios económicos, pudiéndose verse todo desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde. s4—3

Se arriendan desde el día las casas número 94 calle de Santa Maria de Gracia; Romero 16; sin número calle de Doña Engracia, y un portal núm. 79 calle Alfonso XII, todas en esta ciudad. Se puede tratar de su renta y condiciones con el Procurador don Manuel Enriquez y Enriquez, calle del Paraíso 15. s4—3

El que quiera comprar 850 fanegas de tierra en el riego de Fernán-Núñez, de pastos y espigadero para este verano, podrá pasar á verlos y tratarlos con el encargado para su venta en dicha villa Alonso García Maria. s3—3

Se arrienda desde el día un departamento bajo en la casa número 10 calle Lope de Hoces. En la de Horno de San Juan 6, informarán del precio y condiciones. s4—3

Madera de nogal para muebles muy superior, se vende á precios muy arreglados en el almacén de maderas, situado en el ex-convento de la Concepción. s4—3

Para los próximos días de feria se arrienda una espaciosa cuadra en el Campo de la Merced, antiguo parador de San Ramón. La persona que le acomode puede tratarla en la calle Alfonso XII número 54. s4—2

Se hacen y se componen toldos por Manuel Ambrosio, calle del Cardenal Gonzalez (antes Carrera del Puente) núm. 30. s4—3

Se venden un landó y unas guarniciones á la inglesa. Tambien se arriendan una cochera, cuadra, pajar y graneros. Darán razon de ambas cosas, Panadería 9. s4—3

Se vende un elegante factón casi nuevo, y puede verse en la cochera de la casa llamada de la Marquesa, calle Perez de Castro. s4—3

Se venden puertas usadas, y tambien se venden unas de calle casi nuevas y con su herraje correspondiente. Puerta de Gallegos 35, informarán. s1—3

Sumamente barato se vende un colchón de muelles y una buena escopeta fuego central, nueva. Calle Osario número 32, á cualquier hora, pueden verse ambas cosas. s4—3

En la calle de Ocaña número 3, se hace almoneda de toda clase de muebles. s4—3

Se ha perdido un rosario de nacar engarzado en plata y las cuentas menudas, el día de la Ascension, desde las Ollerías á San Cayetano, y de San Miguel á la Merced. Se replica á la persona que lo haya encontrado lo devuelva á las Ollerías núm. 9, y será gratificada. s4—3

Se vende lana blanca de vellón de superior calidad á 75 reales arroba, en la calle de Comedias (calleja) casa sin número. s3—3

Se venden cajones para envases de varios tamaños y á precios arreglados, en la calle de San Fernando núm. 43. s15—9

Imp. del DIARIO DE CORDOBA.

Gran taller y almacen de muebles DE JOSÉ MOLINA Y MOLINA PARAÍSO 2, ESQUINA A LA COMPAÑIA

El dueño de este acreditado establecimiento, con motivo de la reciente instalación de máquinas y haber introducido en su taller todos los adelantos hasta hoy conocidos en la industria, puede ofrecer a sus muchos y constantes favorecedores toda clase de muebles en caoba, lo mismo en negro que en color, al mismo precio que los anteriores que se construían de álamo blanco.

LA ESTRELLA fábrica de licores y especialidad en anisados 12, TEJARES 12.-CORDOBA.

Anisados y licores de todas clases. Anis corriente, clase superior, á 36 reales arroba. Servicio á domicilio. En la confección de todos los anisados y licores de esta fábrica, no se emplean mas que aguardientes puros de uvas, procedentes de la de don José Montero Rubio, de Priego.

LA MODA GRAN FABRICA DE CALZADO DE Antonio de Olmo 7, Reloj y Plaza de la Compañía 7 CORDOBA

En este establecimiento, montado á la altura de los mejores de su clase y reconocido como el primero de esta capital, se construyen á medida ó expanden hechos todo género de calzados, desde el ligero y elegante zapato de balle, hasta el fuerte y cómodo brodequin inglés y la bota de montar.

DESINFECCION, ECONOMIA Y EFICAZ POR LOS SULFATOS DE HIERRO Y COBRE FENICADOS. La práctica ha sancionado su empleo para el saneamiento de las alcantarillas y cloacas de las grandes poblaciones y escusados particulares.

LA MERCED CASA DE BAÑOS BAJO LA DIRECCION DE SU PROPIETARIO DON ENRIQUE HERNANDEZ Plaza de las Doblas número 10, y Campo de la Merced.

Table with columns: CLASES, BAÑO SUELTO, ABONO POR (10 baños, 15 baños, 20 baños). Includes prices for various bath services.

AGUAS DE VILLAHARTA Acídulo carbónicas ferruginosas, bicarbonatado-alcalinas PREMIADAS CON MEDALLA DE BRONCE EN LA EXPOSICION FARMACEUTICA DE 1872.

El creciente uso que se viene haciendo de estas maravillosas aguas tónico-reconstituyentes, y la justa fama de que gozan tanto en España como en el extranjero, son el mejor testimonio de los eficaces resultados que producen en el tratamiento de multitud de enfermedades.

Gimnasio higiénico Calle de los Moros núm. 10. DIRECTOR D. JOSE C. ORTIZ Y GONZALEZ, Profesor de dicha asignatura en el Real Colegio de Ntra. Sra. de la Asuncion y en otros varios Colegios particulares de esta capital.

LA COMPANIA COLONIAL Fundada en España de la fabricación de chocolates á vapor Proveedor de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE ACREDITADOS CAFES LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

OPRESIONES Y NEURALGIAS CATARRIOS GASTROENTERALES Por los GIGARILLOS ESPECIALLY PREPARADOS PARA EL DR. FORMIGUERA

EL MEJOR RECONSTITUYENTE PILDORAS RESTAURADORAS PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre.

EL POLO NOROCCIDENTAL FABRICA DE HIELO situada en la fábrica de harinas de S. Rafael detrás de la estación del ferro-carril.

NUEVA RELOGERIA Elegante y variado surtido con los últimos adelantos del día en relojes de oro, plata, platinado, hierro y níquel, para señoras y caballeros. TALLER DE COMPOSTURA PARA RELOJES DE TODO TIPO Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. PASCUAL DE GREGORIO 2 Ambrosio Morales 2, Córdoba, frente á la Cuesta de Luján.

EL CANDADO FERRETERIA Y LAMPISTERIA DE A. FERNANDEZ HERMANOS Calle Letrados número 11, esquina á la de Munda CORDOBA Herraje y clavazon para obras, remates de barro para sotabancos, colocación de cristales, canales, bajadas de aguas, tuberías ó instalaciones de gas.

A LOS COSECHEROS DE ACEITE. Es para la venta en la estación de Pedrosa (Sevilla) ó en cualquier punto de granito legítimo para molinos, molinos ó más superior se hallará en rulos con dos medias lunas, y en rulos con su asiento, todo á precios arreglados.

REAL PRIVILEGIO DE INVENCION NUEVAS PRENSAS COUSINOU SIMPLÉS Y ALTERNATIVAS PARA ACEITUNAS Y UVAS RABIDA 12 Y 14.-SEVILLA Los nuevos aparatos de prensas Cousinou de doble y triple alternación, aplicable también á las prensas de torre y otras prensas análogas, con el objeto de que en una como en otras pueden emplearse motores de vapor ó de vapor por medio de un mecanismo muy sencillo, completado por un dinamómetro que sirve para limitar las presiones, se pueden ver funcionar en los molinos de los muchos propietarios que los tienen y entre ellos, por ser los mas fáciles de visitar, por lindar con el ferro-carril, los señores: D. Manuel Olalla y Torre, Córdoba, Aparatos y Prensa tal natirnev núm. 5, hace 40 fanegas por hora, 240 fanegas en 24 horas; movidos con locomóvil, emplean 1 1/2 caballo vapor, hacen una presión de 300,000 kilogramos, equivalentes á 26,100 arrobas.

TONICO ORIENTAL Se arrienda desde San Juan próximo un departamento alto con balcones á la calle y una habitación baja en la calle de Arenillas número 12: para tratar de su precio y condiciones, calleja Almona de paso (San Andrés) número 18. s4-2

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo. De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco. PABLO DE DETHAN, Farmacéutico en PARIS. Envia en el rotulo á Arna A. de DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

La Verdad. Sombrovería de Lorenzo Montero 4, ARCO REAL 4. Este establecimiento estará constantemente surtido en sombreros última novedad, tanto para caballero como para niños. Sus precios serán con toda la economía posible y sus calidades inmejorables. Se confeccionan á medidas con puntualidad y esmero. s8-3 Desde San Juan próximo se arrienda la bonita casa calle de Perez de Castro número 8, con cómodas y buenas habitaciones y perfectamente acristalada. Para tratar, en la misma. s4-2 Se vende un carro de varas y arrees para dos caballeros, en buen uso: para tratar, calle de San Basilio número 54. s4-2 Se venden macetas de boneteros y otras plantas á precios arreglados. Darán razón, Horno de Porras número 2. s4-2 Se arrienda desde el próximo San Juan la casa número 3 calle de Alcántara. Para tratar, Lineros 71. s4-3